



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, MDC, 20 de abril de 2023. **RESOLUCION NÚMERO: 060-2023 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 36, numeral 8) de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones y deberes comunes a las Secretarías de Estado, emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue la presidenta de la República, y cuidar de su ejecución. **CONSIDERANDO:** Que la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR) mediante el Oficio No. 180-DG-2023 de fecha 22 de marzo de 2023, solicita Dictamen Favorable para financiar el déficit presupuestario de 5 plazas vacantes esto debido a la necesidad de realizar trabajos estratégicos en el quehacer postal, con retroactividad del 01 de marzo de 2023, estimándose un impacto de **L954,076.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS)**; financiados con fondos de fuente 11, Tesoro Nacional y fuente 12, Recursos Propios. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto, realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria mediante Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria **No. 011-DGP-USDEE-AD** por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente atender la solicitud de financiamiento al déficit presupuestario de 5 plazas vacantes, dicha solicitud será financiada con la disponibilidad presupuestaria de la misma Institución requiriendo modificación presupuestaria de traslados internos. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realizar los traslados de fondos del objeto de gasto 11100 Sueldos Básicos, mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un instrumento legal para realizar la modificación presupuestaria de la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente. **POR TANTO:** Esta Secretaría de Estado, en aplicación de los artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública; 139 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2023, 19 numeral 5, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Ampliar, mediante traslado interno de la Fuente 11 Tesoro Nacional y Fuente 12 Recursos Propios de la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR), las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 809
EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS
PROGRAMA 11
OPERADOR POSTAL ESTATAL
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 12
COORDINACION Y DIRECCION SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 01: Oficina Principal

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos		<u>L. 734,890.00</u>
	Sub Total		L. 734,890.00



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

**ACTIVIDAD 12
SERVICIO POSTAL BRINDADO
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 01: Oficina Principal**

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11510	12	099	0000	Decimotercer Mes	L. 61,241.00
11520	12	099	0000	Decimocuarto Mes	L. 24,496.00
11710	12	099	0000	Contribuciones a INJUPEM	L. 106,559.00
11750	12	099	0000	Contribuciones por Seguro Social	<u>L. 26,890.00</u>
Sub Total					L. 219,186.00

Número de Puesto	Descripción	Salario Mensual	Total Anual
=====			
001	OFICIAL DE TRANSPARENCIA	20,100.00	201,000.00
002	SUB ADMINISTRADOR	13,089.00	130,890.00
003	VIGILANTE VIII	13,600.00	136,000.00
004	ADMINISTRADOR DEPARTAMENTAL	13,100.00	131,000.00
005	OFICINISTA POSTAL	13,600.00	136,000.00
	SUB TOTAL	73,489.00	734,890.00

Total, Ampliación **L. 954,076.00**

ARTÍCULO 2º. El impacto del déficit de las 5 plazas vacantes será financiado de la disponibilidad del presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2023, detallado en las estructuras siguientes:

**INSTITUCIÓN 809
EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS
PROGRAMA 11
OPERADOR POSTAL ESTATAL
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 12
COORDINACION Y DIRECCION SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 01: Oficina Principal**

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11400	11	001	0000	Adicionales	L. 734,890.00

**ACTIVIDAD 17
SERVICIO POSTAL BRINDADO
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 01: Oficina Principal**



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

10000				SERVICIOS PERSONALES	
35800	12	099	0000	Productos de Material Plástico	L. 219,186.00

Total Financiamiento **L. 954,076.00**

N O T I F Í Q U E S E: (FYS) ROSA ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya